



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE
SERVICIOS COMUNES DE LOS INSTITUTOS IMDEA BAJO EL
DOMINIO IMDEA.ORG. REF: IMDEA-MAIL-2025**

3 de marzo de 2025



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS
COMUNES DE LOS INSTITUTOS IMDEA BAJO EL DOMINIO IMDEA.ORG. REF:
IMDEA-MAIL-2025**

Índice

1. Introducción	2
2. Objeto del contrato	2
2.1. Correo electrónico	2
2.2. Servicio de identidad	4
2.3. Administración de las cuentas de correo	4
2.4. Listas de correo electrónico	5
2.5. Alojamiento y mantenimiento de la página web	5
2.6. Registro y gestión de dominios DNS	5
2.7. Migración de los servicios	5
2.8. Licencias Microsoft 365	6
2.9. Documentación	7
3. Características generales	7
4. Servicio de administración	8
5. Supervisión	8
6. Alta disponibilidad	8
7. Estadísticas e informes	9

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS COMUNES DE LOS INSTITUTOS IMDEA BAJO EL DOMINIO IMDEA.ORG. REF: IMDEA-MAIL-2025

1. Introducción

Los 7 Institutos Madrileños de Estudios Avanzados IMDEA (Agua, Alimentación, Energía, Materiales, Nanociencia, Networks y Software) comparten el dominio `imdea.org` para los servicios de correo electrónico, página web, servicios de identidad, dominios de Internet, que están detallados a continuación y que se desean contratar.

2. Objeto del contrato

Se requiere contratar los siguientes servicios:

1. Correo electrónico bajo el dominio `imdea.org`, con 7 paneles de control separados para la gestión de los usuarios de cada uno de los institutos.
2. Servicio de identidad para conexión a [eduroam](#) y [SIR2 de RedIRIS](#).
3. Listas de correo electrónico.
4. Alojamiento y mantenimiento de la página web www.imdea.org (WordPress).
5. Registro y gestión de dominios DNS.
6. Migración de los servicios.
7. Licencias de Microsoft 365.
8. Documentación.

Los servicios se facturarán a partes iguales entre los 7 institutos, excepto las licencias Microsoft 365 solicitadas por cada instituto, que se facturarán a cada uno por separado.

A continuación se detallan las características técnicas de servicios requeridos.

2.1. Correo electrónico

El proveedor del servicio debe proporcionar cuentas de correo bajo el dominio `imdea.org`.

El servicio ofertado deberá proporcionar cuentas de correo electrónico, al menos 2500 cuentas, con una capacidad total de almacenamiento de al menos 10TB. Siempre

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS COMUNES DE LOS INSTITUTOS IMDEA BAJO EL DOMINIO IMDEA.ORG. REF: IMDEA-MAIL-2025

que no se haya superado la capacidad total, se debe garantizar un límite por usuario de al menos 200GB. Además se deberá proporcionar un precio por TB adicional de capacidad total en caso de que sea necesario ampliar en el futuro.

El sistema de correo electrónico debe proporcionar los principales protocolos de correo: SMTP, SMTPs, POP3, POP3s, IMAP, IMAPs.

Se debe disponer de acceso webmail para visualización, redacción y envío de correos desde un navegador web. Este webmail debe ser compatible con acceso desde distintos dispositivos: ordenadores, móviles y tablet; y al menos con los navegadores Chrome, Firefox, Safari y Edge.

La instalación y mantenimiento están incluidos en el servicio de administración.

Se deben mantener copias de seguridad (backup) de las cuentas y los correos electrónicos con capacidad de poder restaurarlos.

2.1.1. Política antispam

Se deben implementar sistemas para marcar / limitar el correo no deseado que proporcionen lo siguiente:

- Posibilidad de desactivar separadamente filtros antispam y/o bloqueos de IP/dominios considerados maliciosos para cada usuario de manera independiente.
- En caso de que estén activados, marcarlos adecuadamente en el título del mensaje y decidir, también por usuario:
 1. Si debe recibirlos en su *INBOX* por defecto
 2. Si desea que se redirijan a una carpeta *Spam* o similar
 3. Si no desea recibirlos en absoluto.
- En caso de añadir manualmente IPs / dominios para ser bloqueados, establecer un sistema para que dichas adiciones cuenten con la aprobación de los administradores de sistemas de los Institutos IMDEA.

La política de tratamiento de mensajes no deseados y de bloqueo de servidores debe proporcionarse como parte de la oferta y podrá ser objeto de negociación en caso de adjudicarse el contrato.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS COMUNES DE LOS INSTITUTOS IMDEA BAJO EL DOMINIO IMDEA.ORG. REF: IMDEA-MAIL-2025

2.2. Servicio de identidad

Se deberán proporcionar los servicios de identidad necesarios para validar usuarios de las plataformas eduroam y FileSender de RedIRIS.

Para el servicio de eduroam es necesario validar los usuarios mediante el protocolo Radius, por medio de un servidor FreeRadius o similar.

Para la autenticación de usuarios de FileSender (SIR2) debe proporcionarse un servidor de SAML con una instalación SimpleSAMLphp o similar compatible con FileSender.

En ambos casos se usarán las mismas credenciales que las existentes para acceder al correo electrónico.

Además, se deberá coordinar con RedIRIS la puesta en marcha y garantizar el correcto funcionamiento de ambos servicios.

2.3. Administración de las cuentas de correo

Cada instituto debe poder gestionar las cuentas de sus usuarios, incluyendo, al menos: consultas, altas, bajas y cambios de contraseña. Para esto se debe proporcionar un panel de administración web. Adicionalmente, se pueden proporcionar otros medios, como el correo electrónico o un sistema de tickets.

Para permitir la automatización de la gestión de usuarios por cada instituto, se valorará que se proporcione un API RESTful que pueda usarse usando exclusivamente software libre, desde cualquier sistema operativo y usando cualquier lenguaje de programación.

Se debe garantizar que cada instituto solo pueda gestionar las cuentas de sus propios usuarios.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS COMUNES DE LOS INSTITUTOS IMDEA BAJO EL DOMINIO IMDEA.ORG. REF: IMDEA-MAIL-2025

2.4. Listas de correo electrónico

Se proporcionará un servicio de listas de distribución de correo electrónico, con gestión independiente y separada por cada uno de los 7 institutos IMDEA, de manera que cada uno de ellos tenga acceso de administración únicamente a las listas que haya creado.

2.5. Alojamiento y mantenimiento de la página web

Se requiere el alojamiento de la página web común a los 7 institutos, cuya dirección es www.imdea.org y está desarrollada en WordPress.

Actualmente la página está alojada en un servidor Linux.

El mantenimiento de la web durante la vigencia del contrato incluye las actualizaciones de software y de seguridad necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la misma.

2.6. Registro y gestión de dominios DNS

Se requiere el servicio de gestión de dominios: registro, modificación de dominios y servidores de DNS para dichos dominios. Habrá algunos dominios comunes a todos los institutos (por ejemplo, imdea.org) y otros específicos a un instituto en concreto (por ejemplo, institute.imdea.org o imdeainstitute.org). Cada instituto podrá realizar cambios únicamente en los dominios asociados a ese instituto.

El contratista debe poder gestionar opciones avanzadas de gestión de registros DNS, como la capacidad de gestionar registros A, MX, CNAME, TXT, etc.

2.7. Migración de los servicios

El adjudicatario deberá coordinarse con el actual proveedor de servicios de correo electrónico, de dominios y de alojamiento de la página web para la migración de todos los datos sin pérdida de información, incluyendo:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS COMUNES DE LOS INSTITUTOS IMDEA BAJO EL DOMINIO IMDEA.ORG. REF: IMDEA-MAIL-2025

- Todas las direcciones de correo electrónico, con su nombre, instituto al que pertenecen, contraseña, etcétera.
- Todos los mensajes de cada cuenta, junto con sus datos adicionales asociados.
- Direcciones de correo electrónico especiales (alias, redirecciones).
- Listas de correo electrónico.
- Traslado de los dominios actuales y registros del DNS de los mismos.
- Traslado del contenido de la página web, preservando su funcionalidad actual.

El actual proveedor tiene la obligación de colaborar en la migración a un nuevo proveedor.

Durante el proceso de migración no habrá una interrupción de acceso a cada cuenta superior a 48 horas.

Se considera que hay una migración de los servicios en el caso de que el adjudicatario de la presente licitación sea diferente del actual prestador del servicio, y además sea necesario migrar todos los servicios y datos de unos servidores a otros del correo electrónico, web, bases de datos y demás configuraciones.

No se considerará que hay migración si los servidores actuales pueden ser trasladados físicamente desde el prestador del servicio actual a una nueva ubicación, aunque haya que realizar cambios de direcciones IP.

2.8. Licencias Microsoft 365

Durante la duración del contrato, cualquiera de los institutos podrá solicitar licencias de Microsoft 365. En ese caso, el proveedor del servicio debe proporcionárselas bajo el dominio `imdea.org` o un subdominio del instituto que lo solicite.

Las licencias se proporcionarán bajo demanda para una lista determinada de usuarios por cada instituto, y se facturarán en consecuencia de manera separada a cada instituto.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS COMUNES DE LOS INSTITUTOS IMDEA BAJO EL DOMINIO IMDEA.ORG. REF: IMDEA-MAIL-2025

En caso de que algún instituto lo solicite, deberá realizarse la migración de usuarios y datos de sus cuentas existentes de Microsoft 365 a las nuevas cuentas, facturándose al instituto que lo haya solicitado.

2.9. Documentación

Se proporcionará toda la documentación y los manuales necesarios para el correcto uso de todos los servicios.

3. Características generales

A continuación de detallan las características generales que deben cumplir los servicios pedidos:

- Los servicios y servidores en los que se alojan deben cumplir con las normas del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y del Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
- Los correos electrónicos gestionados por el adjudicatario y los datos contenidos en los mismos son confidenciales y no pueden utilizarse por el adjudicatario bajo ningún supuesto que no sea el de dar el servicio objeto de la licitación.
- Alta disponibilidad, posibilidad de arrancar cada servicio en un nodo distinto en caso de fallo hardware.
- Panel de administración con las características anteriormente mencionadas.
- Servicio de administración y supervisión 24x7.
- Certificados SSL incluidos para todos los dominios.
- Copia de seguridad diaria realizada en hardware independiente y mantenida durante al menos 30 días.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS COMUNES DE LOS INSTITUTOS IMDEA BAJO EL DOMINIO IMDEA.ORG. REF: IMDEA-MAIL-2025

4. Servicio de administración

El contratista garantiza la seguridad y se encargará de realizar las configuraciones, actualizaciones, etc, necesarias para el correcto funcionamiento de los servicios.

Dentro de estas tareas se incluyen, de forma no exhaustiva:

- Mantener todos los servidores en estado operativo, solucionando los problemas que puedan surgir.
- Actualizar el software necesario con los últimos parches de seguridad disponibles.
- Aplicar configuraciones para ajustar el servicio a las necesidades del cliente.

El contratista deberá proporcionar un teléfono y un correo electrónico de contacto para soporte técnico.

El contratista deberá comunicar por cualquier medio de comunicación proporcionado cualquier incidencia que pueda afectar al servicio proporcionado y mantener informado al cliente mientras se solucione la misma.

Al finalizar el contrato el contratista deberá facilitar el traspaso de servicios en general y las cuentas de correo en particular a un posible siguiente contratista. El tiempo de traspaso en ningún caso deberá superar los 30 días naturales.

5. Supervisión

Los servidores serán monitorizados para comprobar el estado de los servicios, detectar ataques o eventos sospechosos.

6. Alta disponibilidad

El sistema de alta disponibilidad debe permitir recuperar todos los servicios en caso de ocurrir cualquier fallo de hardware.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS
COMUNES DE LOS INSTITUTOS IMDEA BAJO EL DOMINIO IMDEA.ORG. REF:
IMDEA-MAIL-2025**

Para que esto sea posible todos los datos tienen que replicarse en tiempo real en distintos servidores de manera que sea posible arrancar cada servicio en distintas ubicaciones.

7. Estadísticas e informes

El contratista deberá proveer información de uso de servicios por cada instituto por separado, incluyendo como mínimo lo siguiente:

- Listado de cuentas de correo.
- Ocupación de cada cuenta.
- Fecha de último acceso a cada cuenta.